## PERGAMINO, julio 1 de 2002.-

Sr. Intendente Municipal Dr. HECTOR M. GUTIERREZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio del corriente, al considerar el Expte. P-14-02 PICO ALBERTO OSCAR -Rector Escuela Normal Superior- solicita que la arteria de Avda. Colón e/Belgrano y San Martín lleve el nombre de Dr. JOAQUIN V. GONZALEZ.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Nóminase "Pasaje Dr. JOAQUIN V. GONZALEZ" a la Avda. ----- Colón entre Belgrano y San Martín de la ciudad de Pergamino.-

**ARTICULO 2º.-** El Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Obras y ----- Servicios Públicas arbitrará los recaudos tendientes a la nominación y señalización correspondiente. Para la señalización de lo dispuesto estará en la parte superior del cartel el nombre de Avda. COLON y en su parte inferior PASAJE Dr. JOAQUIN V. GONZALEZ .-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 5645/02.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE